

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 428/19

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2018, acordó la aprobación de la Licitación del Aprovechamiento de Pastos de la Dehesa Municipal para la temporada 2018/2019 por Subasta y tramitación urgente con las siguientes condiciones:

- 1.º Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.
- 2.º Objeto del contrato y precio base de licitación:** PRADOS DE LA DEHESA 2.000 Euros.
- 3.º Duración del contrato:** Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta febrero de 2019.
- 4.º Tramitación y procedimiento:**
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Subasta. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio, pudiendo presentar éstos una oferta conjunta entre todos ellos. En el supuesto de quedar desierto la subasta o no alcanzarse el precio base de licitación se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción a las mismas condiciones, y con rebaja del 5 % del precio de licitación, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.
 - Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.
- 5.º Presentación de ofertas:** Fecha límite de presentación: 19 de febrero de 2018.
- 6.º Lugar de presentación:** Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal.
- 7.º Modelo de proposición:** Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal y en la sede electrónica municipal: <http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>.
- 8.º** El/los adjudicatario/s del aprovechamiento abonarán los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de la subasta en el BOP.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.